

1 -La señora García puede denunciar directamente a este hombre, pues se ha evadido de una condena que debe cumplir por sus malos actos pasados. Aunque haya cambiado totalmente su forma de ser, no ha pagado sus crímenes ante la ley, por lo tanto habría que denunciar, por el mero hecho de que es lo correcto.

-La señora García puede olvidar que este hombre es un delincuente y no informar a las autoridades sobre lo que ha visto. Solo ella sabe que el vecino trabajador y bondadoso que ellos conocen, tiene una deuda pendiente con la justicia, por lo que no meterse más de la cuenta sería la vía fácil y rápida, además seguiría beneficiando a las personas que tiene contratadas y a sus ayudados caritativamente.

-La señora García puede investigar sobre el hombre y según ella vea si su conducta ha mejorado, si está haciendo bien a las personas que lo rodean, realmente, o si por el contrario sigue llevando a cabo su actividad criminal, podría denunciarlo o salvarlo. Esta opción es muy lenta y recae mucho sobre la conciencia moral, porque según lo que yo crea que le ha pasado a este hombre seguirá llevando una vida normal, en la que nadie sabe su secreto, o se irá a la cárcel donde le quedan ocho años de condena, que le harán perder el hilo de su vida.

-La señora García puede informar a la policía sobre el paradero de este hombre, pero añadiendo además cómo su vida ha cambiado desde que se fugó de la cárcel, para que lo rediman de su condena o se la reduzcan. Solamente con la condición de que tendrán en cuenta cómo ha sido el cambio de vida de este hombre y que la cárcel es una institución para reformar a las personas y que vuelvan a la sociedad, llevando una vida normal.

-La señora García puede ir a hablar con Manuel, decirle que ha reconocido su verdadera identidad y preguntarle por qué decidió hacer lo que hizo. Esto puede ser arriesgado pues al saber este hombre que ha sido reconocido podría actuar mal contra la señora García; pero si reacciona bien, se podría llegar a una decisión más razonada, ya que la señora entendería los motivos de la fuga y el cambio de vida radical antes de denunciar o no.

2 -En el caso de denunciar, lo haría porque este hombre es un delincuente, que aunque no sé el motivo de su castigo, sé que debería estar cumpliéndolo. Que en estos años Manuel Fernández haya cambiado para mejor, no significa que su culpa quede redimida. Para argumentar esto me apoyo en la ética deontológica de Immanuel Kant, que dice que hay que actuar en función de lo que me diga mi conciencia, hacer las cosas por el mero hecho de que es lo correcto, y esto es lo que pasa aquí; habría que denunciar a ese hombre simplemente por no haber cumplido su condena. La señora García debe denunciar porque a ella le gustaría que otra persona que se encontrara a un delincuente dado a la fuga denunciara a este individuo, tal y como como dice el imperativo categórico, para poder vivir tranquila.

-En el caso de no denunciar, no lo haría porque aunque este hombre haya sido y sea un delincuente, se puede ver como con el paso de los años Manuel Fernández ha ido mejorando, ha trabajado para conseguir dinero; montar una empresa; tener éxito y poder pagarle un sueldo a sus empleados y, además, donar parte de sus beneficio a obras de

caridad. En este hombre se ve cómo ha cambiado su forma de ver el mundo y cómo de hacer el mal, ha empezado a hacer el bien. Me apoyaré en la teoría ética del eudemonismo de Aristóteles para justificar esto, ya que usando el sentido común entiendo que este hombre ha quedado rehabilitado en la sociedad, que es la función de la cárcel, y denunciarlo supondría perder lo que se supone que se quiere conseguir; además, apelando a otra teoría, la del utilitarismo, se estaría causando mal a unos empleados que están trabajando para Manuel y a las personas que se benefician de sus ayudas: se estaría creando más dolor del que se intenta evitar.

3 En esta cuestión tendría dudas por el hecho de que se están enfrentando dos valores positivos, que son lo legal y lo legítimo.

Por un lado, lo legal es la forma más fácil de guiarse, pues solo debo denunciar a este hombre por haber incumplido ocho años de condena, sin importarme nada su vida y cómo ha evolucionado desde su fuga. Por otro lado, lo legítimo, que es la vida buena que ha ido construyendo con esfuerzo después de haber sido un delincuente, y ayudando y siendo justo con las personas. Si denuncio, Manuel no podría retomar su vida.

El hecho de denunciar sería para que este hombre fuera a la cárcel a rehabilitarse durante el resto de su condena y volver a la sociedad como uno más, cosa que ya ha conseguido él solo, pero además habiendo pagado por lo que ha hecho.

Aceptar lo legal, que es ir a la cárcel, supondría perder lo legítimo, lo que es justo, que es seguir con su vida totalmente rehabilitada. En cambio, al aceptar lo legítimo rechazaría que este hombre pague su culpa en la cárcel, aunque haya cambiado totalmente desde que abandonó la prisión.

4 En el supuesto de que yo me encontrara en la misma situación que la señora García y tras valorar las distintas opciones, posiblemente, no denunciaría a Manuel Fernández.

El denunciar a este hombre supondría que perdiera lo que en la cárcel como institución intenta conseguir, que es la rehabilitación de delincuentes en la sociedad. Manuel ha conseguido adaptarse perfectamente y que volviera a estar preso no arreglaría nada.

Retomando la teoría del eudemonismo, pienso que realmente la acción buena es la que la razón me lleva a tomar, y aunque la rectitud me dice que lo correcto es que ese hombre tiene que estar en prisión, no se merece ese destino, a no ser que su crimen fuera muy grave. Y siguiendo con la gravedad del crimen, según el utilitarismo la acción buena es la que causa felicidad y evita el dolor al mayor número de personas, y Manuel tras rehacer su vida a beneficiado a muchas, lo que hace que solo si en su crimen perjudicó a más gente de la que beneficia ahora, que en el fondo lo que quieren es la satisfacción de que la persona que les hizo daño ahora está pasándolo mal, se merecería estar entre rejas.

Me gusta que los delincuentes paguen por lo que han hecho, pero no en el caso de que estos se arrepientan y vuelvan a ser personas civilizadas. Preferiría que Manuel siguiera con una vida encauzada, en la que beneficia a los demás y en la que ha aprendido que hacer el bien es mejor, a retomar algo que, en cierto modo, ya está pagado.

John Wayne